


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 19.504 · 1972

# DERECHO ADMINISTRATIVO

Boletín Oficial, 20 de marzo de 1972 · 1 artículo

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Derecho Administrativo*

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Comando en Jefe del Ejército.

Comando de Ingenieros.- Se autoriza la designación de personal transitorio.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1972.

Al Excmo. señor Presidente

de la Nación.

TENGO el agrado de dirigirme al Excmo. Señor Presidente, elevando para su consideración un proyecto de ley, por el cual se propugna se otorgue al Comando en Jefe del Ejército -Comando de Ingenieros- la facultad de designar personal -obreros transitorios de la construcción- para las obras que por administración realiza dicho Comando, en función de la Reglamentación de la Ley Nº 12.737, de Construcciones Militares, sin tener que ser ratificada su contratación por el Poder Ejecutivo, atento con lo establecido en la ley 17.063. La excepción que se propicia con el dictamen de la presente ley tiene por objeto posibilitar la agilitación y economía dentro del ámbito de la Administración Pública en que se actúa, dada la modalidad particular que reviste el personal referido, afectado a obras determinadas y dentro de un carácter de excepción, que como tal obliga a adoptar a su respecto un régimen especial.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.

LEY Nº 19.504.

Bs. As., 23/2/72.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN

ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA

CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Aclárase la Ley 17.063, en el sentido de que sus disposiciones no comprenden las designaciones de personal -obreros transitorios de la construcción-efectuadas o a efectuar en el ámbito del Comando en Jefe del Ejército -Comando de Ingenieros-.

Art- 2º. - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

VEREDICTA LEYES

*Derecho Administrativo. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).